

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



JEFATURA DE RECLUTAMIENTO
TARJETA DE INSCRIPCIÓN
MD-CGFM-CE-JEM-JEREC-DIRC-R-RECL-001

FOTO
3 x 4 cm

LUGAR: PASTO FECHA: D 23 M 04 A 2013 Zona: 3 Distrito Militar: 23

I. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SARRIA		SEGUNDO APELLIDO CAMBINDO		NOMBRES CESAR IVAN	
SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COLOMBIANO <input checked="" type="checkbox"/> DOBLE NAC. <input type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>		DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN T.I. <input type="checkbox"/> C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> R.C. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/> Numero: 1130.948.610		
MUNICIPIO DE NACIMIENTO STADER QUILICHAO	DEPARTAMENTO CAUCA	PAÍS COLOMBIA	FECHA DE NACIMIENTO DÍA 17 MES 09 AÑO 1993		PERTENECE A UN GRUPO ÉTNICO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> CUAL:
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA VEREDA QUINTERO			BARRIO O VEREDA CALOTO	MUNICIPIO CALOTO	
DEPARTAMENTO CAUCA	PAÍS COLOMBIA	ESTATURA (cm) 175 M	PESO (kg) 76 kg	GRUPO SANGUÍNEO O	FACTOR RH +
ESTADO CIVIL SOLTERO <input checked="" type="checkbox"/> CASADO <input type="checkbox"/> UNIÓN LIBRE <input type="checkbox"/>	NOMBRE DE LA ESPOSA(O) O COMPANERA(O)		Nº DE HIJOS	TIPO DE VIVIENDA PROPIA <input checked="" type="checkbox"/> ARRIENDO <input type="checkbox"/>	ESTRATO 2
TELÉFONO FIJO:				TELÉFONO MÓVIL: 320511139	
E-MAIL:				SISBEN SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> PUNTAJE:	

II. INFORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA										MEDIA		ESTUDIANTE COLEGIO MILITAR <input type="radio"/> SI <input checked="" type="radio"/> NO		ESTABLECIMIENTO DONDE CURSÓ EL ÚLTIMO AÑO		MUNICIPIO		FECHA DE TERMINACION					
PRIMARIA					SECUNDARIA							Inst Educativa BARRAGÁN		GUACHENÉ		DÍA 10 MES 12 AÑO 2010							
2. EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: "TC" (TÉCNICA), "TL" (TECNOLÓGICA), "TE" (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), "UN" (UNIVERSITARIA), "ES" (ESPECIALIZACIÓN), "MG" MAESTRÍA O MAGISTER, "DC" (DOCTORADO O PHD).										MODALIDAD ACADÉM.		SEMESTRE APROBADO		GRADUADO SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO				NOMBRE ESTABLECIMIENTO		TERMINACION MES AÑO	
X				X		TECNICO EN EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS				SENA		07 2009											

III. INFORMACION LABORAL

PROFESION, OCUPACION U OFICIO	EMPRESA O ENTIDAD QUE LABORA	CARGO	DIRECCION	MUNICIPIO	SALARIO MENSUAL
-------------------------------	------------------------------	-------	-----------	-----------	-----------------

IV. INFORMACION FAMILIAR

NOMBRE DEL PADRE O DE QUIEN DEPENDE EL INSCRIPTO		PROFESION, OCUPACION U OFICIO		VIVE:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCION	MUNICIPIO	TELÉFONO	
LEONEL SARRIA		VIGILANTE		SEPARADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V/ EL PALMAR CALOTO	CALOTO	3147294041	
EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO	DIRECCION	MUNICIPIO	TELÉFONO	CARGO	SALARIO MENSUAL			
TECNO SUB	12 06 2000	Cra 19-20	VILLARICA	8280940	VIGILANTE	4.80000			
NOMBRE DE LA MADRE O DE QUIEN DEPENDE EL INSCRIPTO		PROFESION, OCUPACION U OFICIO		VIVE:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCION	MUNICIPIO	TELÉFONO	
VILMA INES CAMBINDO		AMA DE CASA		SEPARADO:	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	V/ QUINTERO CALOTO	CALOTO	3114194237	
EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO	DIRECCION	MUNICIPIO	TELÉFONO	CARGO	SALARIO MENSUAL			
NOMBRE(S) HERMANO(S)		FECHA NACIMIENTO		PROFESION, OCUPACION U OFICIO		DIRECCION			
MAIRA SAMADY SARRIA C.		13 05 1989		ESTUDIANTE		Cra 15º 20-13 STADER QUILICHAO			
MARY SOLANDY SARRIA C.		31 12 1990		ESTUDIANTE		Cra 15º 20-13 STADER QUILICHAO			

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 442 DE CODIGO PENAL, QUE TODOS LOS DATOS PERSONALES Y PECUNIARIOS REGISTRADOS EN ESTE DOCUMENTO SON CIERTOS Y AJUSTADOS A LA REALIDAD.

SEÑOR CIUDADANO RECUERDE QUE TODA LA INFORMACION CONSIGNADA EN ESTE DOCUMENTO SERA OBJETO DE VERIFICACION ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES.



FECHA DE CITACION PRIMER EXAMEN APTITUD PSICOFISICA

Día: _____ Mes: _____ Año: _____
Hora: _____ Lugar: _____

FIRMA DEL CIUDADANO:

APellidos y Nombres: **SARRIA CAMBINDO CESAR IVAN**
Número de Documento: **1.130.948.610**

V. BOLETA DE CITACION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL



BOLETA DE CITACION A PRIMER EXAMEN APTITUD PSICOFISICA

SEÑOR CIUDADANO USTED HA SIDO CITADO A PRIMER EXAMEN APTITUD PSICOFISICA EN EL PROCESO DE DEFINICION DE SU SITUACION MILITAR DE ACUERDO A LO CONSIGNADO EN LA LEY 48 DE 1993 POR LO CUAL SE REGLAMENTA EL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACION.

ARTICULO 10. Obligación de definir la situación militar. Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar a partir de la fecha en que cumple su mayoría de edad, a excepción de los estudiantes de bachillerato, quienes definirán cuando obtengan su título de bachiller.

Día: _____ Mes: _____ Año: _____ Hora: _____ Lugar: _____

FECHA DÍA _____ MES _____ AÑO _____	LUGAR _____	Para ciudadanos extranjeros: País: _____	Nombre y Postfirma Cónsul General de Colombia _____
--	-------------	--	---

Soy Clérigo y religioso dedicado permanentemente al culto o jerárquico de otra religión o iglesia Cual: _____
 He sido condenado a penas que como accesoria tiene la pérdida de los derechos políticos mientras no obtenga mi rehabilitación
 Soy hijo único, por tanto, mi madre no tiene más hijos ya sea hombres o mujeres.
 Soy huérfano que atiendo con mi trabajo la subsistencia de mis hermanos incapaces de ganarse el sustento.
 Soy hijo de padres incapacitados, para trabajar o mayores de 60 años, que carecen de renta, pensión o medios de subsistencia, como tal velo por ellos.
 Soy hermano hijo de persona que murió adquirió una inhabilidad absoluta y permanente en combate, en actos del servicio o como consecuencia del mismo, durante la prestación del servicio militar obligatorio
 Soy casado Convivo en unión permanente y hago vida conyugal
 Soy inhábil relativo y permanente.
 Soy hijo de Oficial, Suboficial, Agente Civil de la Fuerza Pública que Falleció Adquirido una inhabilidad absoluta y permanente en combate o en actos del servicio y por causas inherentes al mismo.
 Soy Beneficiario ley 1448 de 2011 (Art. 148, medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno)
 Soy Beneficiario de otra Normatividad vigente que me exceptúa de prestar el servicio Militar Obligatorio Cual: _____

_____ Firma, Postfirma del Ciudadano
 _____ Firma, Postfirma Comandante DIM

Certifico bajo la gravedad de juramento y de conformidad con el artículo 442 de código penal, que la condición de exención consignada en el presente documento es cierta y ajustada a la realidad.
 Señor ciudadano recuerde que toda la información consignada en este documento será objeto de verificación ante las autoridades correspondientes.

VII. CALIFICACIÓN DE CAPACIDAD PSICOFÍSICA

Fecha DÍA _____ MES _____ AÑO _____	QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1796 DE 2000 SE REALIZA LA EVALUACIÓN DE APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL INGRESO AL SERVICIO EN LAS FUERZAS MILITARES.
--	---

a. COMO RESULTADO DEL PRIMER EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICA Y SE CALIFICA AL ASPIRANTE COMO:

APTD TARJETA DE INCORPORACIÓN No. _____
 NO APTD POR: EXAMEN MÉDICO EXAMEN ODONTOLÓGICO EVALUACIÓN PSICOLÓGICA OTRO: _____
 CÓDIGO: _____ PATOLOGÍA: _____

b. EN RAZÓN A NO ENCONTRAR LAS CONDICIONES PARA CALIFICAR SU APTITUD PSICOFÍSICA PARA EL INGRESO AL SERVICIO EN LAS FUERZAS MILITARES, SE DEBE CITAR A SEGUNDO EXAMEN PARA LO CUAL DEBE PRESENTAR: Copia Historia Clínica Concepto Especialista Otros _____

_____ Firma, Postfirma y Registro del Médico Evaluador
 _____ Firma, Postfirma del Ciudadano
 _____ Firma, Postfirma Comandante DIM

_____ Firma, Postfirma y Registro del Médico Evaluador
 _____ Firma, Postfirma del Ciudadano
 _____ Firma, Postfirma Comandante DIM

VIII. TERCER EXAMEN DE APTITUD PSICOFÍSICA

NÚMERO DE ACTA _____	FECHA DÍA _____ MES _____ AÑO _____	LUGAR _____	APTD <input type="checkbox"/> NO APTD <input type="checkbox"/> PATOLOGÍA _____ CÓDIGO _____
----------------------	--	-------------	---

_____ Firma, Postfirma y Registro del Médico Evaluador
 _____ Firma, Postfirma del Ciudadano
 _____ Firma, Postfirma Comandante DIM

IX. LIQUIDACIÓN

FECHA DÍA _____ MES _____ AÑO _____	Se liquida Como: <input type="radio"/> Beneficiario SISBEN <input type="radio"/> Baja Tercer Examen Medico <input type="radio"/> Indígena <input type="radio"/> Estudiante Colegio Militar <input type="radio"/> Desmovilizado <input type="radio"/> Otro Cual: _____	<input type="radio"/> Hijo de Oficial, Suboficial, miembros del nivel ejecutivo, Agentes y Soldados Profesionales de la Fuerza Pública en actividad o en retiro.
--	--	--

CCM (Ar. 01- Ley 1184 de 2008)

$$CCM = \left(\frac{TI}{N} \times 60\% \right) + \left(\frac{TP}{N} \times 1\% \right)$$
 Total CCM \$ _____
 TI = Total Ingresos Mensuales Núcleo Familiar
 TP = Total Patrimonio Núcleo Familiar
 N = Numero Hijos Dependientes Núcleo familiar

Infracciones y Sanciones (Título VI Ley 48 de 1993)
 Multas de inscripción: \$ _____ Total Multa de inscripción \$ _____
 Multas Remiso: \$ _____ Total Multa Remiso \$ _____
 Costo Elaboración tarjeta Militar (Art. 9 Ley 1184 de 2008) \$ _____

_____ Firma, Postfirma Comandante DIM
 _____ Firma, Postfirma Ciudadano

INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO LEY 48 DE 1993

"Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización"

- INFRACCIONES Y SANCIONES.**
 Son infractores los siguientes:
- Los que habiendo sido citados a concentración no se presenten en la fecha, hora y lugar indicados por las autoridades de Reclutamiento, son declarados remisos. Los remisos podrán ser conculcados por la Fuerza Pública, en orden al cumplimiento de sus obligaciones militares, previa orden impartida por las autoridades del Servicio de Reclutamiento;
 - Las entidades públicas, mixtas, privadas, particulares, centros o institutos docentes de enseñanza superior o técnicas que vinculen o reciban personas sin haber definido su situación militar, o que no reintegren en sus cargos previa solicitud a quienes terminen el servicio militar, dentro de los seis (6) meses siguientes a su licenciamiento.
- DERECHOS, PRERROGATIVAS Y ESTÍMULOS**
- AL MOMENTO DE SER INCORPORADO.** El conscripto llamado al servicio tiene derecho a que el Estado le reconozca los pasajes y viáticos para su traslado al lugar de incorporación, su sostenimiento durante el viaje y el regreso a su domicilio una vez licenciado.
 - DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR.**
 - Desde el día de su incorporación hasta la fecha del licenciamiento, tendrá derecho a ser atendido por cuenta del Estado, en todas sus necesidades básicas atinentes a salud, alojamiento, alimentación, vestuario, bienestar y disfrutará de una bonificación mensual.
 - Al momento de su licenciamiento, se proveerá al soldado regular y campesino, de una dotación de vestido civil.
 - Prevía presentación de su tarjeta de identidad militar vigente, disfrutará de espectáculos públicos, eventos deportivos y asistencia a parques de recreación, mediante un descuento del 50% de su valor total.
 - Al otorgamiento de un permiso anual con una subvención de transporte equivalente al 100% de un salario mínimo mensual vigente y devolución proporcional de la partida de alimentación.
 - En caso de calamidad doméstica comprobada o catástrofe que haya podido afectar gravemente a su familia, se otorgará al soldado un permiso igual, con derecho a la subvención de transporte equivalente al ciento por ciento de un salario mínimo legal vigente.
 - Recibir capacitación orientada hacia la readaptación a la vida civil durante el último mes de su servicio militar.
 - AL TÉRMINO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MILITAR.** Todo colombiano que haya prestado el servicio militar obligatorio, tendrá los siguientes derechos:
 - En las entidades del Estado de cualquier orden el tiempo de servicio militar le será computado para efectos de cesantía, pensión de jubilación de vejez y prima de antigüedad en los términos de la ley.

SECCIÓN PUBLICACIONES DEL EJERCITO/M-2012